AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	605-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1° AL 30 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANÍ - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	El 17 de abril asistió a entrenamiento virtual en la Estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos, aunque la asistencia fue intermitente ya que durante esta misma fecha se tenía programada atención con población asignada del municipio de Aguazul. Los días 18 y 19 de abril se participó en jornada de entrenamiento y reentrenamiento del GT sede Yopal, en la cual fueron abordados temas como características de las rutas Justicia y Paz, Atencipon diferencial, Reintegración regular y Reincorporación, así como aspectos de Género, Gestión interna, casos excepcionales, Formulación de BIE. En cuanto a las atenciones, se continúa con el desarrollo de las mismas de acuerdo a lineamientos de la entidad y la ruta de cada persona en los diferentes municipios asignados.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Frente a los instrumentos de caracterización se han aplicado a quienes les correspondía actualizar esta información así: RUTA REGULAR: 5 censos de hábitat, 3 conceptos, 1 encuesta de empleabilidad; JUSTICIA Y PAZ: 1 censo de hábitat, 3 censos de familia; ATENCIÓN DIFERENCIAL: 1 encuesta de empleabilidad; REINCORPORACIÓN: 1 registro de grupo de familia unipersonal se anuló de acuerdo a los lineamientos de articulación territorial, ya que la PER se encontraba con duplicidad, pues también estaba con grupo de familia al lado de su cónyuge. Continúan algunas alertas en actualización de instrumentos, las cuales corresponden a personas que no han asistido a atención (3PPR de Yopal) y no responden a las llamadas y/o mensajes que se dejan para convocatoria a atención de la profesional, así como 1 PAD que se trasladó. (SIRR y Documentos - CONSUELO 2023 - ATENCIONES)
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el mes de abril como es habitual, se convocó a atención a la población asignada mediante mensaje whatsAap, mensaje de texto y/o llamada telefónicas previas, con el fin de poder con antelación conocer la fecha y de ser necesario un ajuste poder tener tiempo suficiente para reprogramar la atención. Las cifras de población asignada es la siguiente: Aguazul: 1 PPR-E, 1 PPR, 4 PER con un traslado recientemente y 1 persona que lleva desde el mes de noviembre de 2022 solicitando el cambio de porceso de Justicia y paz a Reintegración regular; sin embargo, atendiendo concepto de Subdirección territorial desde diferentes roles ha sido necesario adelantar varios procesos y se está a la espera que se realicen ajustes en cuanto a los registros de asistencia y se haga el cambio de proceso definitivo. Maní: 5 PPR y 3 PER, 1 PPR ha referido interés de trasladarse a otro GT pero aún no reporta la novedad. Monterrey: 1 PER, ya que una PER solicitó traslado que aún no es efectivo. Yopal: 2 PER aunque una de ellas solicitó traslado que aún no es efectivo, 4 PPR-E y 14 PPR, de las cuales 2 no atienden a las convocatorias que se realizan por diferentes medios o canales. De esta manera: Las cifras de atención en el mes son: Aguazul 100% (1 PPR-E, 2 PPR y 4 PER), Maní 100% (3 PER y 5 PPR), Monterrey 50% (1 PER y se espera que sea efectivo el traslado de PAD) y Yopal 79% (1PAD, 4 PPR-E y 10 PPR, se está a la espera que hagan efectivo traslado de PAD). Los códigos usados en marzo fueron: *ATENCIÓN DIFERENCIAL: 2 EVPAD-PdA; *REINCORPORACIÓN: 3 FAM, 6 COM, 7 SOST_EC, 1 HAB. *REINTEGRACIÓN: 12 DC-PDT, 2 PER, 7 PRO, 3 FAM, 2 HAB, 2 SAL, 1 CID y 3 EV-PDT. *REINTEGRACIÓN ESPECIAL: 12 JPDC-PDT, 3 FAM, 1 PER Y 1 SAL (SIRR y Documentos - CONSUELO 2023 - ATENCIONES)
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En atenciones se han actualizado instrumentos de caracterización y se han desarrolldo los acuerdos programados según los planes de trabajo o planes de acción que se encuentran en ejecución. Se evaluaron 4 PDT por culminación del ciclo y también del proceso.Se logró colocar en ejecución 3 PDT y 1 PdA se evaluó por finalización del ciclo. De esta forma, las cifras consolidadas de PDT y PdA son: 9 PDT (7 PPR y 2 PPR-E) y 1 PdA en elaboración, 9 PDT (7 PPR y 2 PPR-E) en ejecución y 4 PDT evaluados (3 PPR y 1 PPR-E). Hay 2 PPR-E y 1 PPR que no cuentan con PDT ya que están inactivas en el proceso o no han asistido a las últimas atenciones. (SIRR y Documentos - CONSUELO 2023 - ATENCIONES)
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	De manera reiterada no es posible en el mes de abril contactar a 2 PPR-E inactivas y 2 PPR activas pero que desde la atención telefónica del mes de enero no atienden llamadas, mensajes de texto y mensajes de whatsAap, aunque una de ellas respondió a Promotora donde se le dió información de la importancia de asitir y ponerse en contacto con la profesional, no lo realiza. Respecto a la población activa, se reporta que fueron trabajados los acuerdos según PDT y PdA en ejecución, mientras que en otras casos se avanzó en caracterización, como también, de acuerdo a los requerimientos particulares de la población se desarrollaron actividades tendientes a orientarlos al respecto. A la población atendida se le socializaron ofertas que desde el área de corresponsabilidad fueron dadas a conocer, tales como: Mecanismo de Respuesta Rápida sobre la Rarticipación de las Mujeres en los Procesos de Paz y la Implementación de los Acuerdos de Paz, ONU Mujeres, Certificatón SENA, Fondo Canadá para iniciativas Locales 2023-2024, Convocatoria de proyectos Innovación Humanitaria 2023, Línea CRECER de Fondo Emprender SENA, de esta manera se recibieron comentarios sobre la dificultad para acceder a estas ofertas porque carecían de los requisitos básicos, no contaban con tiempo para espacios de formación, logrando la preinscripción de una PER a Convocatoria de Certificatón SENA para actividades agropecuarias. Se realizó seguimiento a 2 PPR activas y una culminada que presentaron carpeta para proyecto de subsidio de vivienda en Yopal, en dos modalidades (apoyo económico para vivienda y lote con servicios), las cuales comunicaron finalmente que desistian de continuar el proceso ya que a pesar de también tener la condición de víctimas debían acreditar los 10 años de residencia en Yopal, requisito que no cumplian y adicional el tema de cierre financiero también lo veían complicado, se les orienta a la importancia de inicar ejercicio de ahorro programado para que en futuras convocatorias cuenten con este requisito de gran relevancia en este tipo de oferta social. Dado que en el mes anterior se había apoyado a PPR-E, PPR y familiar en inscripción a oferta abierta de cursos cortos virtuales con el SENA, se recibió reporte de PPR-E del inicio de la formación por lo cual se estableció contacto con Instructor para que al momento de la gestión de planillas tenga conocimiento, se espera respuesta del Instructor. Con PPR de componente específico que requiere atención por ortopedia y a quien se orientó frente a la ruta a seguir, en este mes se realizó seguimiento frente avances al respecto y la PPR refirió que se apoyó en terceros para hacer esa gestión y a a fecha no ha tendio respuesta para el agendamieto de cita, nuevamente retomó actividades productivas. (Documentos - CONSUELO 2023 - ACTAS REUNIÓN)
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el mes de abril se realizó la gestión de planilla FA para PAD que cursa el ciclo 4 en la IE La Campiña, en el encuentro con el coordinador de la sabatina, él expreso la importancia de seguir haciendo seguimiento al proceso en aras de lograr un buen resultado en el proceso que adelanta la PAD; de igual forma, a través de correo electrónico se tuvo comunicación con Instructor SENA, ya que una PPR-E viene realizando curso complementario en oferta abierta y se hizo articulación con el fin de generar la planilla del mes de abril en los primeros días de mayo y así la PPR-E tenga fidelización de información y AER. Dentro del mes se tuvo la oportunidad de asistir a varias reuniones con actores externos como el caso de Referente de Reincorporación de la Alcaldía de Yopal, quien informó que vienen revisando posible fortalecimiento a unidades productivas que funcionan en Yopal desde el punto de vista técnico y quizá financiero, manifestó interés de realizar en lla vigencia 2023 una actividad de cierre con la familia de las personas en reintegración y reincorporación de la ciudad; se tuvo encuentro con profesional de población diferencial de la Secreatría de agricultura de Casanare, con quien se revisó el estado de una postulación de PER a proye cto de fortalecimiento de café, de manera que informaron que la PER no había sio seleccionada porque alcanzó tan solo 30 puntos según los criterios de selección de la convocatoria, mientras que las personas seleccionas tuvieron puntajes entre 50 y 55 puntos, unos de los criterios que no favoreció a la PER consistió en el puntaje de SISBEN y el reducido número de personas que integran el núcleo familiar, en contraste con otros inscritos. Junto con la asesora jurídica se participó en reunión con UNIPEP de PONAL Casanare, quienes indicaron que el interés es poder hacer articulaciones interinstiucionales en aras de generar espacios de contrucción de paz en comunidades vulnerables. (Documentos - CONSUELO 2023 - FA y FPT), (Documentos - CONSUELO 2023 - ACTAS REUNIÓN)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	605-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1° AL 30 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANÍ - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En cuanto a FA se continúa haciendo seguimiento a 1 PAD y 1 PPR que se encuentran realizando ciclo 4 y ciclo 3 respectivamente. Con las 2 PER que realizaron retiro de las formaciones tituladas virtuales con el SENA, se ha efectuado seguimiento y revision, pero aún no se refleja el retiro y por lo tanto, nuevamente fue necesario reportar las inasitencias para fidelizar la información en SIRR. Orientación a PER frente a oferta de Certificatón SENA, de forma que se hizo la preinscripción en el sector Producción agrícola y la Norma Sembrar cultivo de acuerdo con manual técnico y normativa. (Documentos - CONSUELO 2023 - FA y FPT)
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se viene orientando a dos PPR que se encuentran priorizadas para formulación de BIE-PDN durante la actual vigencia 2023, de forma que se viene revisando la ideación de negocio, por parte de una PPR ya seleccionó idea y presentó certificación laboral respectiva y con la orientación ofrecida viene revisando proveedores, potenciales clientes, productos insignia, costos y gastos, precios de venta, entre otros. En el mes también se revisó caso de ISPPI con un novedad en el registro SIRR, por lo cual se solicitó apoyo a Soporte y la situación fue subsanada, de manera que a la fecha ya fue posible el ingreso del último ISPPI a ese PRE. Como ya se mencionó, se viene participando en reuniones con Referente de Reincorporación de la Alcaldía de Yopal, en aras de lograr fortalecimiento a unidades productivas. urante el periodo se revisó información concerniente al componente de sostenibilidad económica, reportando a Orientadores información sobre el estado de PRE de PER asignadas en la vigencia 2023. Desde el aspecto de empleabilidad se tienen las siguientes cifras para las 37 personas activas asignadas: 21 personas con una alternativa de generación de ingresos (1 PAD, 4 PER, 12 PPR y 4 PPR-E), de ellas 7 con algún modelo de contratación formal y 14 desarrollando actividades desde la informalidad; 3 personas dedicadas a labores del hogar (1 PPR y 2 PER), aunque una de ellas desea realizar una labor remunerada; 3 personas que aunque tienen una actividad remunerada, no se sienten del satisfechas por bajos ingresos o características de la labor, así como escasos recursos para desarrollar sus proyectos como emprendedores (1 PPR y 2 PER) y 5 personas que desean encontrar alguna oferta laboral que les permita generar ingresos y tener una estabilidad en su proyecto de vida (1 PER y 4 PPR). (Documentos - CONSUELO 2023 - BIE y PRE - BIE)
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Con Asesora jurídica del GT sede Yopal se han articulado actividades concernientes a orientar y contar con soportes para 1 PPR que llegó de traslado por caso de riesgo y en un caso recientemente expuesto por una PER quien refirió recibir amenazas a través de celular; de igual forma, se adelantó con la Asesora Jurídica la reunión con UNIPEP PONAL. Con la profesional Alyzzadiela Ballesteros se realixó un reunion virtual encaminada a revisar la aplicación de ISPPI. (Documentos - CONSUELO 2023 - ACTAS REUNIÓN)
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se vienen adelantando acciones para avanzar en la puesta en marcha de PDT cortos para 2 PPR y 1 PPR-E a culminar, de igual forma, con otra PPR que también se encuentra priorizada para culminación pero su PDT está en ejecución, se estan abordando los acuerdos buscando la postulación en el mes de mayo. (SIRR y ARPA)
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Con persona que llegó a GT por traslado de caso de riesgo, se evidenció que tiene pendiente adelantar este compromiso propio de la ruta, por lo tanto se espera poder articular una acción que permita que las personas que están en Yopal realicen sus horas sociales. Respecto a la apertura de espacio en el municipio de Maní, la PPR con este compromiso de ASS pendiente, reportó que desea realizar traslado a otro GT antes de finalizar el mes. La PPR de Aguazul mencionó que desea hacer autogestión para abrir un espacio en la mima ciudad, para no tener que incurrir en gastos.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se indagó y revisó reportes de desembolsos para las personas asignadas, de manera que no se tienen novedades al respecto; excepto el caso que viene desde el mes anterior con dificultades en cuanto al cambio de proceso, lo cual ha generado la necesidad de abrir caso por gestión interna para poder ajustar las asistencias al proceso de Justicia y Paz para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 de esta persona, pues según concepto de Subdirección financiera, el cambio de proceso a ruta regular quedaría en firma desde el 23 de marzo de 2023. (Documentos - CONSUELO 2023 - GESTION INTERNA)
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En abril se ha generó caso con Soporte para subsanar error en un registro de ISPPI, lo cual estaba impidiendo el registro del último instrumento a aplicar a ese PRE.Se envió formato de reporte de novedades de personas asignadas de Justicia y paz, de manera que también, en el periodo se elaboraron dos informes de avance sinterizados, que a la fecha están aprobados.Se ha dado respuesta frente a algunas de las covocatorias enviadas desde el área de corresponsabilidad, señalando la aceptación o rechazo de las mismas por parte de la pobalción asignada. (SIRR)
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Teniendo en cuenta las particularidades, necesidades y contexto de cada persona, se vienen desarrollando las atenciones a la población asignada de los diferentes procesos, teniendo en cuenta de manera transversal, el enfoque diferencial y género. Con PER que tiene pendiente asignación de cita con especialista, se generó PQRS a través de página de la NUEVA EPS y se elevó caso a Profesional de salud, en aras de lograr que la EPS genere dicha cita. (Documentos - CONSUELO 2023 - VARIOS)
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de abril se continuó con la presentación y envío de informes de los desplazamientos realizados, así como también se presentaron las solicitudes de desplazamientos para el siguiente mes. De igual forma, se presenta el informe de actividades correspondientes al mes en vigencia. (Documentos - CONSUELO 2023 - INFORMES - EXPENSAS, INFORMES 2023, CERTIFI SUPERVISION 2023, PAGO SS 2023)
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	A traavés de SIRR como en ARPA se ha registrado la información correspondiente a Instrumentos de caracterización, seguimiento a acuerdos de los PDT y PdA, evaluación de metas y de PDT y PdA, Informe de avance para personas del proceso de ruta especial de Justicia y paz. (SIRR y ARPA)
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante abril se han generado documentos correspondientes a planillas PSI, planillas FA, ISUN e ISPPI, actas de reunión, los cuales se viene tramitando para la respectiva gestión documental.(Documentos - CONSUELO 2023 - FUID 2023 - ABRIL)
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Como se mencionó, se ha participado de algunos espacios de entrenamiento y reentrenamiento generados desde articulación territorial como por parte del mismo GT CBC, tales como: *El 17 de abril fue el entrenamiento de la estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos. *El 18 y 19 de abril el entrenamiento y reentrenamiento del GT sede Yopal, en aspectos de las diferentes rutas de atención, productividad desde reintegración y reincorporación, etc., para el caso específico de BIE, que fue el tema asignado para presentar, se elaboró material de apoyo . (Documentos - CONSUELO 2023 - BIE y PRE)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **CAROLINA CETINA ZORRO**

Fecha VoBo: **2/05/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co